



EN MONTE

CARMELO

REVISTA RELIGIOSA

dirigida

POR LOS

RRPP. CARMELITAS

DESCALZOS



Dirección y Admón.
Residencia de PP. Carmelitas.
SANTANDER.

SUMARIO.

María del Carmen por Fr. 'Amado,' pag. 81.—
La Espada del dolor, por M. I. Carmelita Descalzo,
pag. 85.—A Jesús, (poesía) por José María Herráiz,
pag. 89.—Sor Teresa del Niño Jesús, por Fr. E. S.
F.—pag. 90.—Sin Espuelas, por Fray Florián del
Carmelo Teresiano, pag. 49.—Existencia y perso-
nalidad de la V. O. T. por Fr. Marcelo del N. J.—
pág. 97.—Misiones Carmelitanas, por Fr. Pedro de
la M. de D. pag. 103.—A Luis, mi hijo, por Blas
Gómez Mata, pág. 105.—Sección Canónico-Litúr-
gica, por Fr. Antero de San José, pag. 106.—Crónica
Carmelitana, pag. 108—Crónica General, pág. 113
Solaces y Entretenimientos, pag. 117.

GRABADOS

La Virgen del Carmen de Méjico.—Sor Teresa del Niño Jesús en el Carmelo.

BIBLIOTECA CARMELITANA

NUEVOS PRECIOS

	Pesetas.
Guía de Principiantes en la Oración Mental.....	0,50
Aromas del Carmelo, por el P. Plácido María del Pilar...	1,75
Florebillas del Carmelo, por id.....	1
La Hija de Santa Teresa, por id.....	2,50
Arbol Místico.....	1,50
Devocionario Teresiano.....	1,50
Catecismo del Escapulario.....	0,15
Instrucciones sobre el Escapulario, por el P. Brocardo...	2
El Devoto de la Virgen del Carmen, por el P. Eusebio...	1
Instrucción y costumbres santas de los Novicios.....	1
id id id en pasta.....	1,50
Ritual Carmelitano, en música.....	4,50
Constituciones de las MM. Carmelitas.....	0,75
Id id id en pasta.....	1,25
Vida de S. Juan de la Cruz.....	1
Vida de los BB. Dionisio y Redento.....	1
Colecciones de EL MONTE CARMELO de 1901 y 1902, en pasta.....	7

A estos precios debe de añadirse el importe del franqueo y certificado.—*Pago adelantado.*

EL MONTE CARMELO

REVISTA RELIGIOSA QUINCENAL

DIRIGIDA POR LOS

PADRES CARMELITAS DESCALZOS

CON APROBACIÓN DE LOS SUPERIORES
Y CENSURA ECLESIASTICA

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN

En la Administración ó en los Conventos de la Orden.	3'50 ptas	} medio año
Por Corresponsal	4 »	} año
En la Administración ó en los Conventos de la Orden.	6 »	} un año
Por Corresponsal	6'75 »	} un año
En el extranjero.	8 ptas.	un año

PAGO ADELANTADO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Residencia de P. Carmelitas.—Santander

Los sacerdotes que deseen satisfacer el importe de la subscripción en otra forma, pasen el oportuno aviso á esta Administración. Para hacer ó renovar subscripciones ó pedir cualquier libro Carmelitano, pueden también dirigirse á la Librería Católica de Vicente Oria, Puente 16, Santander



María del Carmen



ESTE es el nombre propio, y este es el apellido natural de la Soberana Emperatriz del Universo.

Su nombre es MARIA: no se lo impusieron los hombres, vino del cielo, los ángeles lo murmuraron al oído de sus ancianos padres.

Su nombre es MARIA, que significa *Soberana Reina y Señora*. Su augusto principado no conoce límites; abraza los cielos altísimos, los mares, y los continentes, y los abismos profundos. El Espíritu Santo pone en su boca estas hermosas palabras: *En los altísimos cielos puse yo mi morada, y el trono mio sobre una columna de nubes. Yo sola hice todo el giro del cielo, y penetré por el profundo del abismo, me*

Año IV-Núm. 63



1.º de Febrero de 1903



paseé por las olas del mar, y puse mis pies en todas las partes de la tierra, y en todos los pueblos; y en todas las naciones tuve el supremo dominio. Yo sujeté con mi poder los corazones de todos, de los grandes y de los pequeños. (1) Y así era razón que fuese: debía de ser Soberana de todas las criaturas la que llevó en su virginal seno y dió al mundo á Aquél por quien todas las criaturas fueron hechas.

Su nombre es MARIA, es decir, *Estrella del Mar*, y ninguno se pierde en los mares alterados, turbulentísimos de la vida, si se deja guiar por esa Estrella rutilante.

Su nombre es MARIA, que significa *Mar de amargura*, porque esta inocentísima Vírgen es también la *Madre de los Dolores*; asociada á la obra divina de la Redención del género humano, debió apurar hasta las heces, como su divino Hijo Jesús, el cáliz de las amarguras.

Su nombre es MARIA, es decir, *Luz* que disipa las tinieblas de la duda, del error y del pecado; por eso la llamamos también la Maestra de todos los doctores, y el trono de la Sabiduría eterna. Y así era razón que fuese, porque llevó en su seno virginal y dió al mundo la Luz verdadera que ilumina á todos los hombres.

Su nombre es MARIA, es decir, *Esperanza*, porque es Madre nuestra amantísima, Madre de gracia, y Madre nuestra misericordiosísima. “¡Oh Virgen!—exclamaba un Santo—Yo no tengo ninguna otra esperanza que la que pongo en Vos, y esta me basta... Yo os saludo, pues, oh María, paz, alegría y salvación del mundo; yo os saludo, oh gloriosísima Mediadora, yo os saludo amable conciliadora del Universo!”, Y el dulcísimo Bernardo se expresaba de esta suerte: “Queridos hijos míos: ¿Sabéis cuál es la escala de los pecadores, cuál es mi mayor esperanza, cuál es el motivo verdadero de

(1) Eclesiástico, cap. XXIV, vers. 7, 8, 9, 10 y 11.



La Virgen del Carmen según se venera en México

mi confianza ilimitada? Es la gloriosa y por siempre bendita Virgen María." (1)

Su nombre es MARIA, es decir, *Océano de amor*. Nadie ama á Dios con un amor más intenso y más fogoso que María: los amores de todos los Serafines, de todos los ángeles, de todos los bienaventurados que hay en el Cielo, juntos con los amores de todos los santos que existirán en la serie de los siglos hasta el fin de los tiempos, son como hielo si se comparan con el amor intensísimo y fogosísimo que María tiene á su Dios. Nadie, después de Dios, nos ama como María, con ese amor exclusivo de ella, y que es hermosísimo, y tiernísimo, y dulcísimo, y misericordiosísimo...

Su nombre es MARIA, que significa *Ensalzada*, porque está tan encumbrada sobre todas las criaturas, que no ha existido, ni es posible que exista, otra criatura que la supere en alguna perfección, ni siquiera que la iguale: María es la más hermosa, María es la más dulce, María es la más agradable, María es la más graciosa, María es la más noble, María es la más amante, María es la más tierna, María es la más pura, María es la más modesta, María es la más sabia, María es la más santa, María es la más perfecta...

Su apellido natural, más propio, es el del CARMEN, porque en el Santo Monte Carmelo comienza la nobilísima estirpe de los devotos adoradores de María: allí la glorificaron, y predicaron sus prerrogativas excel-sas, y cantaron sus alabanzas, con inspirados acentos, los profetas, nuevecientos años antes de su dichoso ad-venimiento.

Es María del CARMEN, porque es el Carmelo posesión suya predilectísima. Ella lo visitó muchas veces cuando vivía en la tierra, y ahora desde el cielo no cesa de distinguirlo con las demostraciones más tiernas de su cariño maternal.

(1) Sermón sobre el canal de las gracias.

Es María del CARMEN, porque así como Dios quiso ser llamado el *Dios de Israel*, para memoria perpétua de las inmensas misericordias que dispensó á su pueblo predilecto, así la Virgen quiere ser llamada MARIA DEL CARMEN, para memoria perpétua de las más grandes y más gloriosas manifestaciones de su misericordia para con su pueblo predilectísimo.

Es María del CARMEN: el Espíritu Santo quiere hacer de María un elogio magnífico y le compara al Carmelo.

Es María del CARMEN. No pidais razones: Dios quiso ser llamado, con preferencia á otros nombres, *Dios de Abraham*, y *Dios de los Profetas*. Dios así lo quiso. María quiere ser llamada, con preferencia á otros nombres, MARIA DEL CARMEN. Ella así lo quiere.

Es MARIA DEL CARMEN. ¡Hermoso nombre! ¡Hermoso apellido! Cuando lo pronuncian nuestros labios suenan sus ecos como notas armoniosas, é inundan el alma dulzuras y suavidades del Cielo...

¡Nombre santísimo, nombre augustísimo, nombre dulcísimo! Queremos pronunciarlo siempre los hijos predilectos de la Virgen, y queremos publicar sus excelencias en toda la redondez de la tierra.

Para que en toda la tierra se ame y se adore y se glorifique, á la más amable, á la más graciosa, á la más dulce, á la más hermosa de las madres: á María Santísima del Carmén.

Fr. Amado.





LA ESPADA DEL DOLOR



Tuam ipsius animam pertransibit
gladius. Luc. cap. II v. 35.

A ley da la redención fué la ley del sacrificio.

Nuestro adorable Redentor fué el *Varón de dolores*, y todo cuanto le rodeaba llevaba en sí el sello de esta ley. Los santos inocentes, que diríase no eran sino nuevos contemporáneos de Jesús, sin embargo, por cuanto su cuna estuvo en contacto con la cuna del Hombre Dios, le hubieron de confesar con la sangre de sus venas y adorarle con el gemido de sus madres, en el establo y en el pesebre. Los Apóstoles extendieron los dominios de la Cruz, crucificándose ellos de antemano en todo género de padecimientos y contradicciones. Los Mártires se franquearon las puertas de la gloria, confundiendo la sangre de sus venas con la preciosa sangre del Redentor, Rey inmortal de todos los mártires; y los santos todos han tenido que aceptar la parte más ó menos amarga que les ha cabido del cáliz del Salvador, porque así como en la ley antigua no había purificación sin efusión de sangre, en la nueva ley no se llega á la perfección del alma sino através del padecer; porque escrito está que el camino del cielo está sembrado de espinas y que por muchas tribulaciones nos conviene entrar en el reino de Dios.

Por ahí entró el ejemplar modelo de todos los predestinados, y por ahí mismo han de entrar en la patria celestial todos los escogidos.

Y dicho queda con esto que la que había sido predestinada para enjugar nuestras lágrimas, y parte tan activa había de tomar en la reparación del género humano, no se había de eximir de esta ley del penar. Los destinos de la madre y los del hijo corrían á la par, y uno y otra debían alimentarse con el pan del dolor. Por eso cuando Jesús toma sobre sí la responsabilidad de todas las iniquidades, de todos los crímenes y de todos los pecados de la humanidad, María no rehusa la parte que le cabe en el cáliz de la pasión, se asocia á la ley del dolor y acompaña á su Hijo hasta el Gólgota.

La primera prueba de esta verdad nos la ofrece María en el misterio de su Purificación.

Un acto heroico de humildad lleva á la Virgen á presentarse al templo como pecadora, como si la concepción de la misma Santidad hubiera podido manchar su corazón immaculado; y cuando las glorificaciones del Hijo del Eterno, reveladas á un anciano, iban á coronar todo el mérito de su humildad profunda, una profecía aciaga llena de amargura su corazón de madre y viene como á eclipsar toda su gloria.

«*Este Niño, le dice el profeta de Dios, será un signo de contradicción levantando en medio de los pueblos, y tu misma alma será traspasada con la espada del dolor.*»

María recibe á su divino Hijo, y con él el cáliz de la amargura que el Señor en su misericordia se dignó enviarle. Ella comprendía toda la acerbidad de su dolor, sabía que la espada había traspasado su amante corazón y que el dolor venía á amargar todas las delicias y consuelos que le ofrecía la vista del Hijo del Eterno Padre, pero Ella se humilla más en la presencia del Señor, y allá en el fondo de su corazón ofrecía al Eterno las primicias de su sacrificio con la misma resignación que días antes aceptara la maternidad divina, con el *Hágase tu voluntad.*

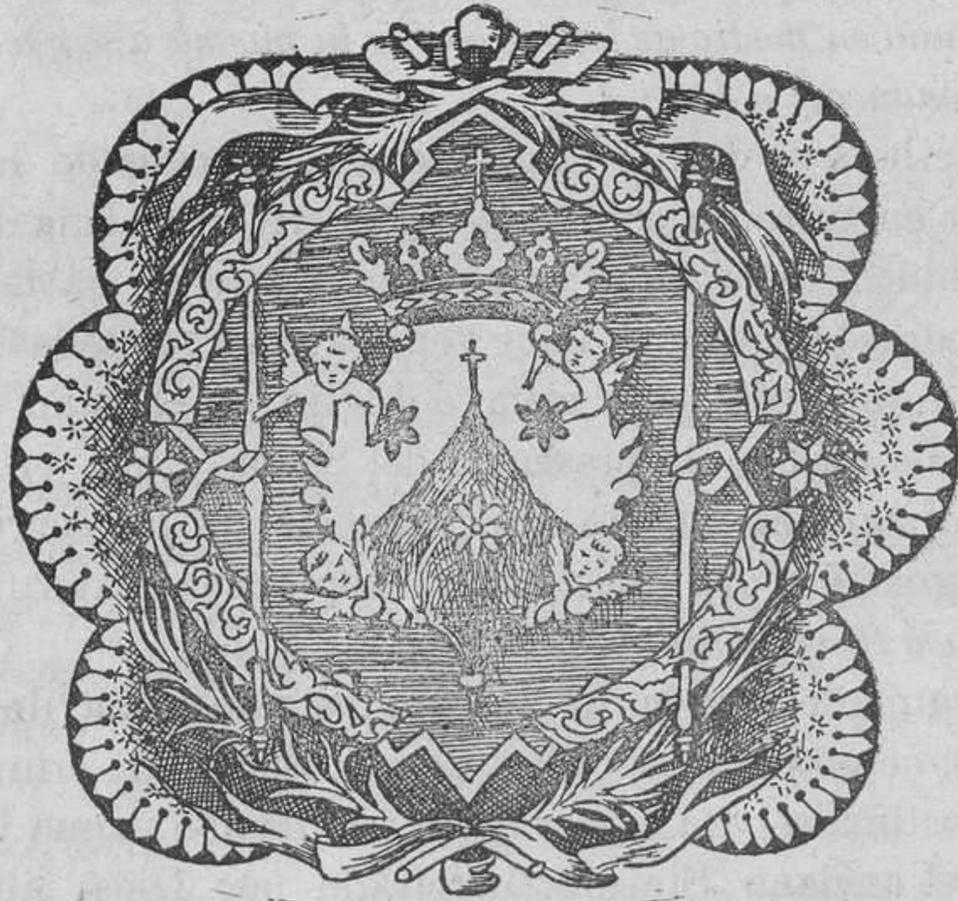
Verdaderamente la vida de los santos está llena de misterios y penalidades, como la del pecador de manchas y de crímenes. María estaba predestinada para crecer en la tribulación, como la rosa entre espinas, y el anciano Simeón, inspirado por Dios, abriendo ante Ella el libro de los padecimientos de Jesús, traspasa su alma con la espada del dolor y anega su corazón en un mar de amargura.

Desde ese momento Jesús se trocó para María de un manantial de dichas y felicidades en una fuente fecunda de amargura. Ella le meció en sus brazos pero leía en su frente la profecía de Simeón. y coatemplaba todos los pasos de su dolorosa pasión con aquel silencio profundo que revela toda la expresión del dolor, y toda la ternura de una madre afligida.

Dice una revelación, por cierto nada desautorizada, que á la Virgen le fueron revelados los padecimientos de Jesús en el momento de su Anunciación, y que su tierno corazón, no sufriendo fuera sólo Jesús el que apurara el cáliz de la amargura, y por ofrecerle si fuera posible, algún consuelo en su pasión, consintió en ser su madre, y á este acto heroico atribuyen algunos escritores católicos el mérito que alcanzó la Virgen en aquél acto que la eleva por su dignidad y por su virtud sobre todos los santos y justos de la ley y de la gracia; pero es lo cierto que los efectos de esta revelación estuvieron suspensos hasta que las palabras del anciano Simeón encontraron eco en su corazón. *Et tuam ipsius animam pertransibit gladius.*

M. Y.

CARMELITA DESCALZO





A JESUS

Ocultas sus sienas
el sol expirante
en lecho de nubes,
en áureos ropajes
de grana finísima,
de róseos esmaltes
que dan á los cielos
grandioso realce.

La luz moribunda
zozobra un instante
y se hunde entre sombras,
quedando la tarde
cual alma que triste
con negros pesares,
morir ve las dichas.
de amor inefable.

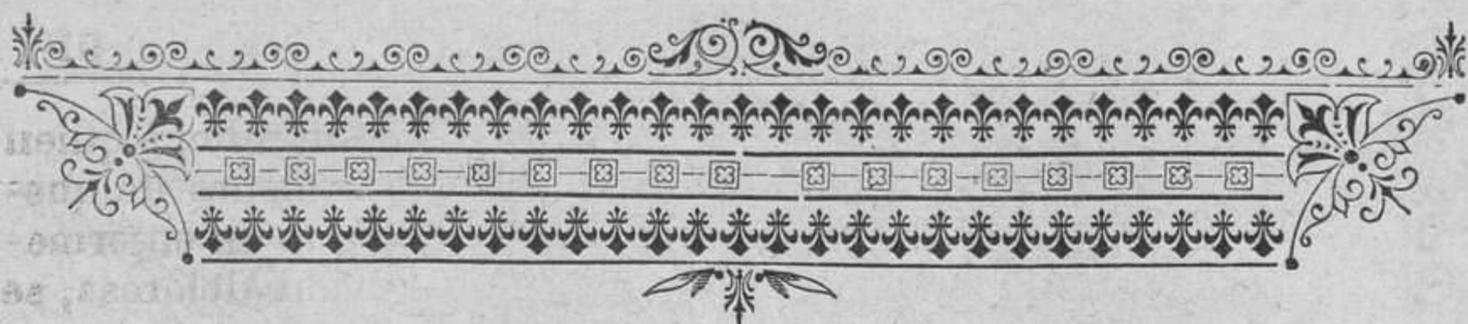
—
La luz de tus ojos
fué el sol que un instante
dió aliento á mi vida,
Jesús adorable;
ya en mí tus miradas
no fijas amante,
y vivo entre sombras,
de negros pesares.

Jesús bon dadoso,
de amor inefable,
postrarme á tus plantas
permíteme amante,
y súplica humilde
promete escucharme,
pues triste está el alma,
Jesús, sin mirarte.

Te ruego, bien mío,
que tornes amante
tu dulce mirada,
que borre esta tarde,
que quite estas sombras
que privan de amarte,
Jesús de mi vida,
al alma culpable
que olvida los yerros
que penas causarte
pudieron, y triste
desea invocarte.

¡Que pase esta noche
de negros pesares
y el alma contrita
su guía te llame!

José María Herráiz



Sor Teresa del Niño Jesús

Ó HISTORIA DE UN ALMA ESCRITA POR ELLA MISMA.

XI

(CONTINUACIÓN)

NUEVAS LUCES SOBRE LA CARIDAD



Dios, Madre mía, me ha otorgado la gracia de penetrar en los profundos misterios de la caridad y más desde que Vuestras Reverencias han impuesto sobre mis débiles hombros esta carga tan pesada. (1).

No ignoro que las novicias me tienen por algo severa; pero ellas saben que yo las amo, y mi afección es tan pura que no tiene nada de terrena. Jamás con la gracia de Dios, he tratado de ganarlas para mí; porque mi misión es conducir las á Dios y á vos, Madre mía, que aquí sois el Dios visible á quien deben amar y respetar.

Desde que estoy al frente de las novicias he aprendido mucho. Por de pronto he podido ver que con poca diferencia todas las almas están sujetas á los mismos combates; y, por otra parte, que existe una diferencia extrema entre unas y otras; diferencia que obliga á una á tratarlas, ó mejor dicho, á no llevarlas por el mismo camino. Con algunas, comprendo que es preciso hacerse pequeña; entonces ellas mismas confiesan con sinceridad sus faltas; con otras, por el contrario, se impone la severidad, no doblegarse ante sus exigencias.

Por la misericordia de Dios, yo no temo la guerra; cueste lo que cueste he de cumplir con mi deber. Más de una vez he oído decir: «Si queréis obtener alguna cosa de mí, no apeléis á la violencia, tratadme con suavidad, de lo contrario, nada obtendréis.» Empero, yo

(1) Ejercía el cargo de Maestra de novicias, pero sin tener el título porque así lo exigió ella.

sé que ninguno es buen juez en propia causa, y que un niño, á quien el cirujano hace una dolorosa operación, no podrá menos de quejarse amargamente, y decir que el remedio es peor que la enfermedad; sin embargo, si cura, gracias á aquella operación dolorosa, se le verá correr y jugar alegremente al cabo de algunos días. Cosa parecida sucede con las almas: no tardan mucho en reconocer que un poco de acibar es preferible á veces al almibar.



Sor Teresa del Niño Jesús en el Carmelo

Es admirable el cambio radical que se obra en algunas novicias con semejante remedio.

«Su caridad, hermana, (1) se me ha dicho alguna vez, estuvo muy acertada al tratarme con severidad; en el primer momento, de verdad, me exalté, pero apenas entró la reflexión no pude menos de hacerla justicia. Al salir de su celda estaba decidida á ir á la de nuestra madre Priora, y decirle que no me era posible seguir bajo la dirección de la Hermana Teresa del Niño Jesús; pero al pronto he comprendido que todo era una trama del demonio; después me ha parecido que Sor Teresa rogaba por mí; la paz tomó posesión de mi corazón y la luz comenzó á brillar en mi inteligencia; ahora aquí me tiene á su disposición, instruídme y corregidme; para eso he venido» Y yo, entonces, llena de gozo porque puedo seguir los impulsos de mi corazón, les aplico remedios menos amargos... Sí, pero... á veces comprendo que no hay que precipitarse... pues una sola palabra podría echar abajo todo el edificio levantado á costa de tantas lágrimas. Si caigo en la debilidad de atenuar en lo más mínimo mis afirmaciones de la víspera, pronto echo de ver que mi novicia quiere sacar partido en provecho propio, es decir, para seguir sus caprichos. Pero yo tengo una arma muy poderosa: la oración. ¡Ah! la oración y el sacrificio son para mí dos armas invencibles. La experiencia me enseña, que mueven los corazones de una manera más eficaz que las palabras. Hace dos años, durante la cuaresma, una novicia me dijo llena de alborozo: «Si supiera su Caridad el sueño que he tenido esta noche! Me hallaba junto á una hermana mía y yo quería desasirla de las vanidades del mundo, á las que por desgracia, se entregaba con frecuencia. Para conseguir un fin tan laudable le explicaba estas palabras de vuestro cántico: *Vivir de amor*:

«Amarte, Jesús, ¡qué pérdida fecunda!
«todos mis perfumes son tuyos sin vuelta
«voy á cantar al salir de este mundo:
Yo muero de amor. (2)

Comprendía que mis palabras hacían mella en su alma y yo rebosaba de gozo. Esta mañana al despertar he pensado si Dios querrá que le atraiga esa alma.

¿Cree su Caridad que haría una buena obra si yo le escribiese diciéndola que Jesús la quiere para esposa?» A esto respondí simplemente, que podía pedir el permiso.

Como nos hallábamos todavía á mediados de cuaresma, V. R. Madre mía, recibió con sorpresa semejante petición, y respondísteis, inspirada de lo Alto, que las Carmelitas han de salvar las almas, no con cartas sino con la oración. Tan pronto como supe vuestra deci-

(1) Ya se ha dicho en la anterior nota que á instancia suya solo ejercía el cargo de Maestra, pero no tenía el título.

(2) Sor Teresa compuso poesías sin número; baste decir que ocupan unas 160 páginas de la Historia de una alma escrita por ella misma; pero el lector comprenderá que es difícil, máxime á quien no ha contraído amistad con las musas, el interpretar dichas poesías y traducirlas sin que pierdan su forma poética, que es lo mismo que perder todo su mérito. ¡Y cuán bellas son algunas de ellas! Hay entre ellas algunas, que al leerlas el alma se enagena, por ejemplo: Mis deseos cerca del Tabernáculo.—Mi paz y mi alegría, etc., porque no sabe uno cuál elegir. Todas son á cuál mejor.

sión, dije á la novicia: «Es preciso poner manos á la obra, oremos mucho, ¡qué dicha la muestra si al fin de la cuaresma han sido atendidas nuestras súplicas!» ¡Oh misericordia infinita del Señor! *Al fin de la cuaresma*, un alma más se consagraba á Jesús! Fué un verdadero milagro de la gracia: milagro obtenido por el fervor de una humilde novicia! (1)

¡Cuán poderosa es la oración! Diríase que es una reina que tiene siempre libre acceso ante la cámara del rey y que obtiene de él todo cuanto le pide. No hay necesidad de aprender en los libros bellas y correctas frases para que la oración produzca su efecto. ¡Pobre de mí si hubiera necesidad de eso!

Fuera del oficio divino, que, aunque indigna, lo recite todos los días, no siento inclinación á tomar de los libros máximas espirituales por sublimes que sean, porque se me carga la cabeza. Además todas me parecen á cual más bellas; y no siéndome posible recitarlas todas, hago como los niños que no saben leer: digo con sencillez á Dios lo que deseo decirle, y siempre me comprende.

Según mi pobre concepto, la oración no es otra cosa que una simple mirada al cielo, al mismo tiempo que el alma se dilata y se une á Dios, derritiéndose en acción de gracias por los innumerables beneficios que ha recibido y está recibiendo de su bondadosa mano. Me sucede algunas veces, que cuando es tal la sequedad de mi espíritu que no puedo retener ni un buen pensamiento, recito con lentitud un *Padre nuestro* ó *Ave María* y basta esto para arrebatarme y nutrir mi espíritu durante toda la meditación.

Perdonadme esta digresión, Madre mía, y volveremos á nuestras novicias. Hay veces que me dicen: «Según vemos, su Caridad, tiene respuesta para todo; esta vez creí sorprenderos... ¿de dónde sacáis lo que nos decís para nuestra instrucción?» Hay algunas tan cándidas que creen que yo leo en sus almas, porque me ha sucedido hacerles alguna indicación sobre lo que ellas rumiaban allá en su interior.

La más antigua del noviciado estaba resuelta á ocultarme una gran prueba que le hacía sufrir lo indecible. Acababa de pasar una noche la más angustiosa, y con el fin de que sus ojos no le traicionasen, se hizo una gran violencia para no derramar lágrimas. Al amanecer, vino á mi celda y con rostro alegre y hasta gracioso, me habló con más amabilidad que de costumbre. Yo la dije simplemente: *Su caridad tiene algun disgusto, estoy segura de ello*. Al momento ella se fija en mí llena de estupefacción... y sin yo hacerla más preguntas, me comunicó todo cuanto pasaba en su interior.

¡Ah! no hay que presumir en mí el don de leer en las almas. ¡Es que Dios quiso en estos momentos ilustrarme para consolar á una bien necesitada de este consuelo. Pero yo me haría interminable si hubiera de relataros otras muchas menudencias por este estilo.

(1) Y más bien por el fervor y méritos de la que era Madre de novicias sin título honorífico.

Fr. E. S. F.

(Se continuará)

No quiere que en propia sangre
Tiñamos nuestras espadas.

Llevad á las moras costas
La bandera desplegada,
Y seguros osaremos
Así lleguéis hasta el Africa.

Nuestro valor probaredes
En desusadas hazañas;
Allí vereis la bravura
Del de Vivár y el de Lara.

Así dijo el Cid al rey,
Y en esto la voz pausada
Se oye del clarín sonoro
Entre mil voces de alarma.

Poco más tarde un heraldo
En la tienda del rey llama,
Y luego entra conduciendo
Al que hablar al rey demanda.

IV

Con recia cota de malla,
Capacete encasquetado,
Descubriendo un fiero rostro
Entre el casco y guardapapo.

Con una ferrea manopla
Empuñando dos venablos,
Y la otra puesta en la espada
Que lleva al cinto colgando,

Con dos atléticas piernas
Que dan largo y firme el paso,
Entró osado el mensajero
En la tienda de Don Sancho.

—¿Qué nuevas?...—Pregunta
(el rey

Y se echa contra el respaldo
De antiguo sillón de cuero
En el que estaba sentado.

—Por muchos años la vida
Dios guarde al rey castellano.—
Y el de Vivár y el de Lara
Repiten:—por muchos años.

--¿Traeis, tal vez, pergaminos
Al venir hoy á mi campo?

—Pergaminos no hacen falta,
Señor, donde hay fieles labios.

—Zamora os manda ¿no eseso?
Con pacíficos contratos?

—No es eso, señor; Zamora
Solo paces con lo alto
Quiso siempre, y siempre gue-
(rras
Con los que reinan abajo.

Ella, buen rey, es mi patria,
Su aire siempre he respirado
Aire que las venas hinche
De un orgullo fiero, insano...

Vedla, señor. ¡Cómo hiergue
Sus muros del sol tostados!
Pues los pechos que allí alientan
Más duros son que el peñasco

Dondella yace: No se humi-
(llan

Ellos avenirse á pactos,
Y con vos?... Nunca; ¡oh! jamás,
Pensamiento temerario.

Hoy que con víveres cuentan
Y cuentan con valor harto
Y con un caudillo al frente
Como el viejo Arias Gonzalo.

Y hoy que sabe... ¡oh, ese
(viejo

Sabe cosas que ni el diablo,
¡Jesús me perdone amen!
Jamás hubiera pensado.

Sabe ese viejo, escuchadme:
Que estais vos desesperado
Por no ganar esa plaza;
Que desmayan vuestros bravos.

Que el combâte ya es más frío
Que vuestro ataque es más flaco
La retirada más pronta,
El acometer más tarde.

Con esto á sus gentes junta,
Las infunde valor y ánimo,
Háblalas con energía,
Y ya loco de entusiasmo

Las dice: “¿veis las antorchas
De los reales castellanos?

¡Esta noche hacen poco!
Mañana, mañana acaso:

Se apagarán, cual se apaga
Su esperanza: y entretanto,
¡Valor vosotros mis hijos!
¡Vosotros valor mis bravos!

Porque mañana...., Tal dijo
Ese viejo Arias Gonzalo
Delante de Doña Urraca
Anoche á fieles vasallos.

Lo que él intenta, señor,
Tal vez podeis estorbarlo
Si os fiais... porque yo puedo...—
Al llegar aquí, sus labios

Cerró, miró en torno suyo;
Clavó la vista en Don Sancho
Y sigue:—Señor, oidme;
Y sabed que con vos hablo.—

El deseo del traidor
Comprendió el monarca al cabo,
Y mando al Cid y al de Lara

Ir á sosegar el campo.

—“¡Por S. Pedro de Cardeña!
Que hoy algun desaguisado
Ese traidor nos depara;

Porque fieros tan extraños

No los aprendió de buenos,
Mas de lenguas de villanos,
Que han los hombres bien naci-
(dos

Mas respeto y más recato.

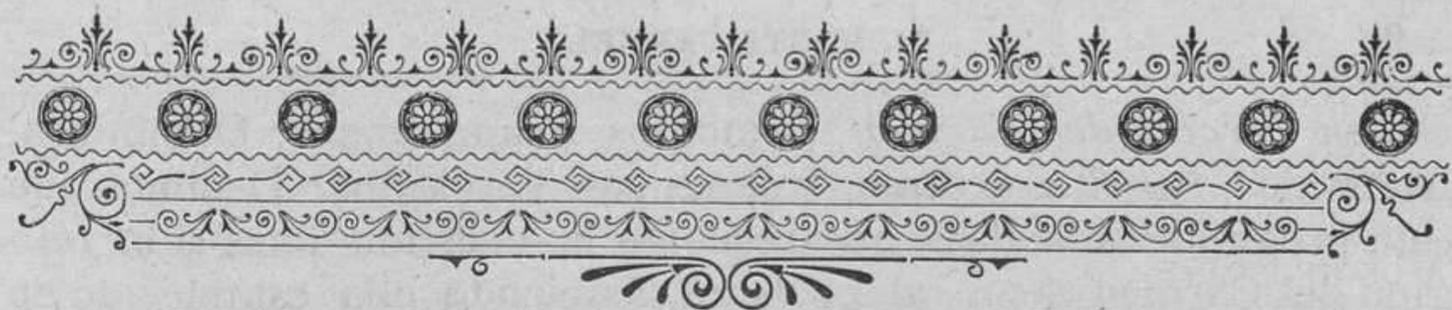
Y, en Dios y en Santa María,
Que, ó mucho, Lara, me engaño,
O es traidor á doña Urraca,
O más traidor á don Sancho.”—

A Diego Ordoñez de Lara
Dijo el Cid paso, muy paso,
Al salir, y receloso
Fué á buscar lanza y caballo.

Fr. Florián del Carmelo Teresiano.

(Se coninurá)





EXISTENCIA Y PERSONALIDAD CANÓNICA
DE LA
VENERABLE ORDEN TERCERA
DEL
CARMEN

Dios Nuestro señor, prometió por Isaías (c 54.) no solo edificar su Iglesia sobre zafiros, que son cimientos de justicia, sino también hacer de jaspe sus baluartes, y de piedras de relieve sus puertas, y de margaritas preciosas todos sus recintos; es decir, prometió basarla sobre los incommovibles fundamentos del apostolado y rodearla de institutos monásticos que le den cada día nuevo lustre y guarnezcan sus reales con la pureza y santidad de sus leyes y costumbres. Estos Institutos no pueden faltar, como no puede faltar la Iglesia. Estaba también profetizado en Isaías: *“como en los días de Noé juré, dice Dios, que no derramaría más sobre la tierra las aguas del Diluvio, así juré no abandonarte jamás. Aun cuando los montes sean conmovidos y se estremezcan los collados, aunque se quiebren los cetros y desaparezcan las monarquías, mi misericordia no se apartará de tí.* Los muros de la Ciudad de Dios podrán ser estrechados, sus piedras podrán ser trasladadas pero no desaparecerán. Las Ordenes religiosas peregrinarán de pueblo á pueblo, pasarán, como por justo juicio de Dios pasa la fe de una á otra nación, pero en Oriente ó en Occidente, en una ú otra parte del globo subsistirán con la Iglesia, hasta la consumación de los siglos.

¿Durarán por igual espacio de tiempo las que se llaman Ordenes Terceras? No es tan íntima é inmediata su unión con la Iglesia, como las Ordenes Religiosas: pero creemos que sí.

¿Se dirigió también á nuestra Orden Tercera la promesa de la Virgen á San Pedro Tomás, á quien tué dicho que la orden del Carmen subsistirá hasta la venida de Elías á quien obedecerá en aquellos días de lucha como á su jefe y caudillo?

Si no tiene existencia y personalidad canónica, es decir, si no goza de la aprobación de la Iglesia, podemos temer por su vida.

¿Pero es verdadera esta condicional? ¿No tiene la Orden Tercera del Carmen existencia é institución jurídica? Esta pregunta supone la siguiente, que es la clave de la cuestión. *¿Tiene facultad la Orden Carmelitana para instituir en los pueblos la que se llama*

Orden Tercera del Carmen, como los Franciscanos, Dominicos, Agustinos, Servitas y otras Ordenes sus Terciarios? Decimos que esta pregunta es la clave que resuelve la cuestión, pues si la religión del Carmen tiene tal potestad, habiendo ella establecido en diversos pueblos y naciones muchas asociaciones de Terciarios, la Orden Tercera tiene existencia canónica y legal.

Parecerá inútil y hasta odioso disputar acerca de la existencia de una cosa que aun los ciegos pueden verla; pero no somos nosotros quienes formulamos la pregunta. La hallamos formulada y resuelta negativamente por *quien pensó quizá ensalzar á los suyos deprimiendo á los demás*. Al escribir, pues, estas líneas es nuestro fin cumplir con un deber sagrado y vindicar el honor de la Orden á que pertenecemos, contestando así al que con no mucha justicia nos ha provocado á esta cuestión.

¿Tiene la Religión Carmelitana facultad para establecer la Orden Tercera del Carmen? Tal es la cuestión.

Ya se dijo en otro lugar de esta Revista lo que son las Ordenes Terceras. Si quisiéramos definir las podríamos decir que son "asociaciones de personas seglares," que con hábito religioso y honesto y bajo la dirección de un superior profesan una vida más ejemplar y austera que el común de los cristianos regulada por leyes y estatutos particulares.

Se dice en la definición (a) que son *Asociaciones de personas seglares*, porque aunque hay Terciarios que hacen vida común, tienen regla aprobada por la Sede Apóstolica, se ligan con los tres votos esenciales y son por consiguiente verdaderos religiosos, nosotros hablamos aquí de los Terciarios que viven en sus casas, en medio del mundo, con sus respectivas familias, ó también en común pero sin ligarse con los tres votos de pobreza, castidad y obediencia, aunque algunos hagan voto de castidad y otros de castidad y obediencia. Estos ya vivan en común ó en particular no son verdaderos religiosos ni constituyen verdadera Religión pues ésta no existe sin los tres votos dichos. Sin embargo pueden llamarse y se llaman Ordenes, en cuanto *Orden* significa cierto modo de vida regulada por leyes y estatutos particulares. Se dice además (b) que *con hábito religioso y bajo la dirección de un superior profesan una vida más austera que el común de los cristianos*, para indicar que los Terciarios, aunque seglares, deben parecerse por el hábito y las costumbres á los religiosos de las Ordenes á que pertenecen. Los Superiores de las Religiones son á la vez Superiores de sus respectivas Ordenes Terceras, y en sus manos ó en las de sus delegados deben hacer los Terciarios su Profesión á la cual precede el Noviciado ó tiempo de prueba. Por fin, se añade en la definición (c) que *la vida de los Terciarios debe estar regulada por leyes y estatutos particulares*. Con estas palabras se dá á entender que cada Orden Tercera tiene su regla que la distingue de las de-

más y ciertas ordenaciones que regulan su marcha y determinan lo que las circunstancias de lugar, tiempo y oficios exigen.

Ahora bien, es cierto, *cuique suum*, que cualquiera que sea el origen de las asociaciones de hombres y mujeres que se formaron con el título de Terciarios Carmelitas, tal cual aparecen confirmadas por los Romanos Pontífices, son Terciarios *ad instar Fratrum Minorum* y que por consiguiente la Orden Tercera de San Francisco es la primera que aparece aprobada por la Iglesia Católica. Pero esta concesión en nada amengua el derecho de la Orden Carmelitana á tener, como las demás Ordenes Medicantes, sus Terciarios y Terciarias.

Entre las innumerables razones que podríamos alegar, para probar ese derecho, indicamos las siguientes:

Primera razón: No creemos que alguien se atreva á poner en duda que los Carmelitas sean Mendicantes. Clemente VIII en su Bula *Cum dudum* de 1594 declaró tales á los Descalzos, n. 1. y lo confirmó en otra que empieza *Romanum Pontificem*, n. 1. expedida el 20 de Agosto de 1603. Paulo V. en la Bula *Ex injuncto* n. 1 y 2, 24 de Septiembre de 1605, y en los n. 9 y 10 de la que comienza *Decet* del 3 de Abril de 1610, explicó el mismo derecho.

Es un principio incontrovertible en derecho que los privilegios de las Ordenes Mendicantes son comunicables mientras no haya cláusula restrictiva que impida esa comunicación. Así lo afirman comunmente los Doctores y claramente lo expresan en sus documentos Pontificios Sixto IV, Alejandro VI, León X, Gregorio XV, Pío V. Julio II, Julio III, Paulo IV y Urbano VIII y especialmente á los Carmelitas Descalzos Gregorio XIII *Pia consideratione* 1580, comunica todos los privilegios de la Orden Carmelitana, no contrarios á los decretos del Tridentino, Constituciones Apostólicas y á la Regla primitiva. Sixto V *Quæ á prædecessoribus* de 1586 les concede todos los privilegios concedidos á los Mendicantes. Clemente VIII *Pastorales* 1593 y en la citada *Cum dudum*, lo mismo que Paulo V confirma esa comunicación y aun este último terminantemente les concede los privilegios *etiam non Mendicatum*. Y por fin, para no cansar al lector con citas, Gregorio XV en su Bula *Provisionis nostræ* del 13 de Junio de 1622, expuso la misma doctrina que sus predecesores. Luego si entre las Ordenes Mendicantes hay mútua comunicación de privilegios, ó las demás no tienen facultad para instituir Ordenes Terceras, ó no hay razón para negar este derecho á la Orden Carmelitana. Si hay cláusula restrictiva en orden á la erección de Terciarados dígasenos dónde se encuentra y la examinaremos.

Segunda prueba: Aquí pudiéramos traer esa pléyade innumerable de escritores que han hablado de los Terciarios Carmelitas. Basta citar antes del siglo XVIII á Miranda, Córdoba, Cartagena, Bautista Confetuis, Gadalazara y Pellízarnis; todos extra-

ños, y el cisterciense Sylvestre Maurilo quien, tratando de los Terciarios Carmelitas refiere de la Beata Angela de Arena que, deseando vestir el habito de Terciaria en otra Orden, tuvo un sueño en el cual vió una escala que llegaba desde la tierra al cielo, y al pie de la cual estaban dos santos Carmelitas que le dijeron: *si quieres subir por esta escala viste el hábito de los Terciarios de la Orden de la V. del Carmen*; y así lo hizo y murió en Sicilia con opinión de Santa (*historia nuncupata Maremagnum Religio-num auctore Sylvestro Maurilo Abb. Cirterc.*) Y el que abajo citamos Manuei Rodríguez t. 3 q. 72. a. 3 pag. 411 pregunta: *Vtrum tertiarii et tertiariæ Eremitarum Sti. Augustini et Carmelitarum et Minorum sint Religiosi*. Y después de citar las letras de Eugenio IV y Martino V. dice: *Sixtus IV similem quasi ad litteram concessionem indulisit Ordini Carmelitarum*; ¿puede, pues, negarse á la Orden de Carmelitas el derecho de tener verdaderos Terciarios? Ya en 1630, según cuenta el eruditísimo Sylveira (t. 10. Opusc. II. Resolut. 38 de Tertiariis) como creciere de día en día la Orden Tercera del Carmen, los Terciarios de S. Francisco de la ciudad de Lisboa disputaron á los Carmelitas el derecho de poder tener Tercera Orden que llevase el título del Carmen. Llevóse la cuestión al Ilmo. Colletor Apostólico Dr. Lorenzo Tramallo quien, examinada y discutida la causa *in iudicio contradictorio* sentenció á favor de los Carmelitas.

Tercera prueba: Nótese bien que, como decíamos al principio de este artículo, toda la cuestión giró sobre la facultad que pueda tener la Orden Carmelitana para establecer la Orden Tercera; porque así la cuestión es más clara en derecho que la luz del medio-día, y ciego ha de ser quien no la vea. Sobran las pruebas de razón cuando la letra y el texto del Derecho es terminante. Y sino siga leyendo el lector. Bonifacio IX en la Bula *In sinu Sedis Apostolicæ* del 7 de Nov. 1400, concedió al Orden de S. Agustín que pudiese recibir *quascumque mulieres alias idoneas quæ habitum regularem ad instar Mantellatarum Ordinis Fratrum Minorum et Praedicatorum*. Confirmó esta concesión Martino V. *Dum fructus uberes*, 12 de Julio 1425, y luego Eugenio IV. 20 de Julio de 1435 en su Bula ex Clementi. Ahora bien. El Papa Nicolás V. *Cum nulla fidelium* 7 de Octubre de 1425 dice á la letra "*Ne conventus Mantellatarum aut aliquæ particulares, ex iis sub habitu et protectione Ordinis Beatissimæ Dei Genitricis semperque Virginis Mariae de Monte Carmeli degentium, aut quæ in posterum afferrentur absque Apostolicæ auctoritatis munimine vivere videantur harum tenore praesentium decernimus: ut Ordo praefatus ac ejusdem Ordinis Magister Generalis et Priores Provinciales circa praefatarum receptionem, vitae modum, ad misionem et protectionem illis eisdem et prorsus similibus privilegiis gaudeant quibus ordinis Praedicatorum et Ermitarum Sti. Augustini*

gaudent et utuntur. Por consiguiente, ó los Agustinos y Dominicos no pueden recibir Terciarios de su Orden, ó según la Bula de Nicolás V. los Carmelitas tienen la misma facultad. Creemos que quien atrevido negó á nuestra Orden este derecho no se atreverá á negar el de las órdenes mencionadas, y en tal caso no le queda más salida que negar la citada Bula.

Pero aun hay más. El Papa Sixto IV en la Bula *Dum attenda* dada el año 1476 (1) dice en el n. 47. "Et ut Virgines et Viduæ et *conjugatae personæ*, Mantellatæ seu Pinzocherae dicti Ordinis (B. V. Mariæ de Monte Carmelo) nuncupatae... omnia et singula indulta privilegia et indulgentias Ordinum Praedicatorum et Eremitarum S. Augustini ad Virgines, Viduas, *conjugatas personas*, Mantellatas, Pinzocheras dicti Ordinis Beatissimæ Dei Genitricis semperque Virginis Mariæ de Monte Carmeli singula privilegia et indulgentias Ordinis Minorum concessa et indulta motu et scientia similibus quoad omnia extendimus et extensa volumus et mandamus."

Y el mismo Pontífice, ib. n. 84, quita todo género de duda diciendo: Statuentes... quod de caetero perpetuis futuris temporibus tam Magistro Generali quam cuilibet dicti Ordinis officiali ac Prioribus dicti Ordinis secundum morem et statuta ejusdem Ordinis, in quibuscumque Provinciis constitutis, tam praesentibus quam futuris, sit *licitum ac permissum quasquaque mulieres et utriusque sexus personas* si alias sint idoneae et aliud canonicum non obsistat quae habitum regularem praedicti ordinis, ad instar Mantellatarum seu Pinzochearum aut fratrum de Poenitentia Tertii Ordinis Ordinum Fratrum Minorum et Praedicatorum necnon Eremitarum Sti. Augustini habere voluerit et gestare, recipere et admittere. Las demás Ordenes Mendicantes podrán aducir para confirmar su derecho textos tan claros, pero más claros, se puede dudar.—Además el Papa León X en su Bula *Dudum per nos*, hablando de la comunicación de los privilegios entre los regulares dice: comunicamos también estos privilegios *oblatis ac triusque sexus personis de poenitentia seu tertio habitus nuncupatis Praedicatorum Minorum, Eremitarum Sti. Augustini ac Carmelitarum*. Luego supone el pontífice que ya en 1515 existían Terciarios de las cuatro Ordenes Mendicantes.

Ultimo argumento: Aunque los Hermanos y las Hermanas de la Tercera Orden del Carmen no tenían al principio otra regla que la dada por S. Alberto á la Orden primera, más tarde por los años 1635, el R. P. General de la Orden Teodoro Stracio redactó la reformada poco después por el P. Emilio Yacomelli, Vicario General de la Orden en 1678. Los Carmelitas Descalzos adoptaron esta regla para sus Terciarios llamados *Hermanos Terciarios de la*

(1) Puede verse esta Bula aun en el mismo Rodríguez Bul. n. 37 y en *Bullarium Carmelitanum* 7. 1. pag. 320.

V. O. T. de Nuestra Señora del Carmen y Santa Teresa, para distinguirlos de los calzados que se llamaban simplemente *Terciarios del Carmen*. N. V. defensorio General modificó y aprobó la regla que hoy observan nuestros Terciarios el 8 de Enero de 1883. Aducidos estos hechos se desprende fácilmente este dilema: O los Generales y Defensorios de los Calzados y Descalzos no han sabido de lo que se trataba y se han excedido y extralimitado en sus facultades, ó realmente la Orden Carmelitana goza de la potestad de erigir su Tercera Orden. Elija el adversario el extremo que quiera.

Aun se nos ocurre un argumento más duro, pero por duro que parezca vamos á exponerle. Nos parece que el que ha negado la existencia legal y canónica á la Orden Tercera del Carmen, arguye implícitamente de ignorante á la Sgda. Congregación de Indulg. en materia de Derecho; pues dicha Sgda. Congregación en el famoso decreto de 31 de Enero de 1893 reconoció la existencia de la Orden Tercera del Carmen cuando declaró que los Terciarios de esta Orden no pueden pertenecer á la Tercera Orden de otra Religión; (1) y si no existen tales Terciarios, sino sólo cofrades, es preciso decir que los Cofrades del Carmen no pueden ser Terciarios de otras órdenes lo cual no puede ser conforme á la mente de la Sgda. Congregación.

Terminamos aquí por no ser demasiado prolijos en aducir autoridades y documentos Pontificios en los cuales se conceden grandes privilegios á los Terciarios del Carmen y Santa Teresa. Estamos persuadidos que la Iglesia bendice sus trabajos y les anima con las palabras del Apóstol á los de Galacia (c. VI. 16.) *Quicumque hanc regulam, mostrádoles la del Carmen secutifuerint pax super illos et misericordia.* (2)

Fr. Marcelo del N. J.

Dub. IX An fideles qui inter Tertiarios unius Ordinis, fuerint cooptati, cooptari etiam valeant inter Tertiarios alterius Ordinis, puta S. Dominici, SSm. Trinitatis etc. ita ut aliquis Christi fidelis evadere simul posit Tertiarius Franciscalis, Sti. Dominici SSmae. Trinitatis, Ordinis Carmelitici, et ita pono.

31 Janua 1893, Negative.

(1) Acta S. Sedis, eodem an.

(2) Acerca de los Terciarios pueden verse los eruditísimos Leza 7. 1.º y 3.º en varias cuestiones y en el 2.º el c. 14.º y Sylveira t. 10, Opusc. 2 pag. 361. Edición 4.ª Lugduni 1725, ambos Carmelitas Calzados.



EFEMÉRIDES DE LA MISIÓN CARMELITANA DE MESOPOTAMIA

(CONTINUACIÓN)

1784. Vivía entonces en Bassorá un Padre llamado Luis María que tenía un modo muy especial y gracioso de escribir el latín. Júzguese por los siguientes extractos: «23 Februarii.—Proh dolor! mortuus est dives, et nequaquam sepultus est in inferno. Hic Camelus est, hic grandis funis, qui per foramen acus transire potuit, Dnus. Stephanus qui antea armenus hæreticus, postea vero ex semetipso et gratia Dei Catholicus effectus, raro virtutum genere adornatus, diem obit suum hodie.»

«19 Junii.—Parvula est caterva militantium in fide Catholica, in hac sacra missione mihi maxime dilecta. Sed Deus, ut nos consoletur, ad numerum Christianorum adscribit etiam Turcas qui avida sanitatis beneficio ad me accurrunt qui, ut medicus, sopincine utor medicina cælesti, scilicet, aqua baptismatis, quæ vitam sempiternam dedit heri et hodie hisce duobus infidelibus qui mortui sunt sub nomina et tutela Sancti Aloysii Gonzagæ. Hæc scripsi hac die 19 Junii. Fr. Aloysius Maria. c. D. m. ap.»

1785. Pasó por Bagdad el Ilmo. y Rmo. Francisco de Sales C. D. Vicario Apostólico del Malabar. El Jueves Santo, 24 de Marzo consagró los santos oleos, y el 3 de Abril confirmó algunos fieles de los ritos latino, siriaco, griego, armeno y maronita

El 28 de Abril el vice Patriarca Caldeo de Babilonia consagró el oleo santo según su rito, y el 8 de Mayo dió la confirmación á los de su jurisdicción, que habían sido bautizados por nuestros Padres.

1787. Léese en el libro de misas de Bassorá, que en el mes de Enero del presente año, fué celebrada una misa solemne de Requiem por el finado Obispo del Mogol Grande Ilmo. y Rmo. Angelino de San José. C. D.

1791. El obispo de Babilonia, Miroudot de Bourg quien, según queda dicho fué sucesor de nuestro Ilmo. Manuel de San Alberto, nunca vino á Bagdad, pero se quedó en Paris, con el título. Cuando estalló la grande revolución, este Prelado siguió las huellas del célebre Talleyrán, y el 25 de Enero 1791, consagró los obispos constitucionales en el Oratorio de Paris. Después de este acto, fué suspendido por el Papa. Sabemos que murió en 1798 en un hospital de París, convertido ó nó, Deus scit.

1895. Próximamente en aquel año, un Patriarca Sirio Monseñor Garona, perseguido por los herejes de Morsoul, se escapó por el río Tigris y llegó á Bagdad, nadando sobre dos pellejos inchados de viento.

1798. Con motivo de la expedición de Egipto por Napoleón, las relaciones diplomáticas entre Francia y Turquía fueron bruscamente cortadas, y el cónsul francés de Bagdad, señor Rousseau, fué encarcelado.

1799. Muerto el Obispo Miroudot de Bourg é impidiendo la revolución francesa el nombramiento de su sucesor, la Santa Sede dió el título y los poderes de Vicario Apostólico al Superior de la misión Carmelitana.

1803. El primer Vicario Apostólico Fr. Fulgencio de Santa María murió en este año en Bassorá. Había ido á dicha ciudad para visitar la misión. Dicen las actas que vendió tres casas que nos pertenecían, sin duda para hacer otras obras más útiles.

1804. Reemplazó al finado en el cargo de Vicario Apostólico el P. Fr. Volfange de San José.

Ahora los religiosos austriacos y alemanes son los que van á figurar en la misión por algunos años, luego serán los italianos, y finalmente volverán los franceses.

1805. Pasó por Bagdad en aquel año, el Abate Leopoldo Sebastiani, sacerdote romano, con el título de Prefecto apostólico de las misiones en Persia, prueba que nuestros Padres habían ya abandonado Hispahan, cuyo Superior era el prefecto habitual.

1809. El P. Fr. Blas de San Mateo es Vicario Apostólico. Pidió este Padre al Sultán Mahomet II un Firsuan, esto es una orden real para proteger nuestra misión y los Religiosos. Conservamos en nuestro archivo este precioso documento; debido á la influencia del Barón de Sturner, embajador de Austria.

1814. El P. Fr. Vicente de la Concepción es Vicario Apostólico. Este Padre tuvo algunas dificultades con el cónsul francés, con motivo de la protección francesa, y al fin alcanzó de Constantinopla el permiso de arbolar la bandera francesa sobre la misión, privilegio de que gozamos aún.

1817. El P. Fr. Segismundo de San Carlos es Vicario Apostólico; fué enviado este Padre de Roma con el título de Visitador general para examinar algunas cuestiones que los sacerdotes orientales habían propuesto á la Propaganda.

1820. En este año fué nombrado Obispo de Babilonia é Hispanhan Monseñor de Coupperie, frances. Llegó este prelado á Bagdad, y poco después marchó el P. Segismundo, quien murió en camino, en Mossoul, asistido por los Padres Dominicos.

Fr. Pedro de la M. de D.

(Se continuará)



A LUIS, MI HIJO

¡Dichoso tú! ¡Cuán breve fué tu vida!
Sin penas, ni amarguras de este suelo,
Volando, hijo adorado, tu alma al Cielo,
Mi ilusión terrenal quedó perdida.

Distante de mi amor, prenda querida,
Despareció por siempre mi consuelo,
A tus ojos la muerte puso un velo
Y en mi pecho entreabrió mortal herida.

Con mezcla de consuelo, amor y llanto,
Labrada está con paternal cariño
Esa silla, que ocupas en el Cielo.

Pídele, pues, al Dios tres veces Santo
Nos dé conformidad; pídelo al Niño;
Pídelo á Nuestra Madre del Carmelo.

BLAS GÓMEZ MATA.





SECCION CANONICO-LITÚRGICA

SOBRE LAS CORONAS, ROSARIOS Y CRUCES

Hay de varias clases, siendo de las más principales y conocidas: La corona del Señor, llamada también de los Camaldulenses, de las cinco Llagas, de los Crucíferos, de Santo Domingo, de los Siete Dolores, de Santa Brígida, pequeña corona de la Immaculada Concepción y algunas otras.

Las indulgencias que el Sumo Pontífice concede á los fieles que tienen consigo coronas, cruces, crucifijos, medallas y pequeñas estatuas bendecidas por el mismo Padre Santo, suelen llamarse *Indulgencias Apostólicas*; y las mismas coronas, cruces, estatuas... toman el nombre de *coronas, cruces, medallas... Apostólicas*. En otro tiempo solía concederse esta facultad para un número determinado de objetos; mas, hoy, por lo regular, se concede para determinado tiempo. El que ha obtenido esta licencia de la Santa Sede, puede aplicar las Indulgencias Apostólicas haciendo una cruz sobre los objetos y sin pronunciar palabra, ni usar de agua bendita, por más que en el indulto se ponga la cláusula: *in forma Ecclesie consueta* (1) El rosa-

(1) Qui obtinuit facultatem benedicendi Coronas precatorias, Cruces, rite benedicit efformado manu signum crucis super objecta benedicenda, absque pronuntiatione formulæ benedictionis et sine aspersione aquæ benedictæ, licet in indulto existat clausula: *in forma Ecclesie consueta*. S. C. Indulg. 7 Jan, 1843.

rio de Santo Domingo y la Corona de los Siete Dolores tienen fórmula especial.

Ningún Obispo, ni otro Prelado puede conceder nuevas indulgencias á la misma obra, ni á las coronas, cruces y demás objetos indulgenciados por el Papa, ó por quien tenga esta facultad, á no ser que prescriba nuevas condiciones. (*Decret. autent. N. 433*). Una vez obtenida esta facultad de bendecir los mencionados objetos piadosos, no hay obligación de presentarla al ordinario, ni conseguir su consentimiento, sino se exigiese lo contrario (1) Generalmente, hoy, se pone la cláusula: *de consensu Ordinarii loci*, bastando que este consentimiento sea tácito ó implícito y en algún caso raro, cuando no se puede de otro modo hasta presunto, como se desprende de la *Instrucción*, que pondremos luego.

En vista de las muchas dudas que se habían originado del sentido de estas palabras, y del modo de proceder en el uso y ejercicio de estas facultades se han hecho á la Sagrada Congregación de Indulgencias, las siguientes preguntas: 1.º Si de tal modo era necesario este consentimiento que, de no obtenerlo resultaban inválidas las indulgencias, y en caso afirmativo, 2.º ¿Qué ordinario debía dar este consentimiento? 3.º Si

(1) Sin embargo, para el *Via Crucis* siempre se requiere. (*Decret. aut. 286.*)

el que goza de esta facultad y habita en Roma, donde no se puede hacer uso de esta concesión, sería suficiente el consentimiento del Excmo. Vicario, ó su Vicegerente, ó de algún otro ordinario fuera de Roma? Los Emos. Padres, reunidos en el Palacio del Vaticano, respondieron á estas dudas, con fecha 11 de Junio de 1901, diciendo: «*Detur Instructio*», que literalmente dice: (1) En cuanto á los Regulares exentos tiene declarado la Sagrada Congregación que también necesitan el consentimiento del Ordinario del lugar, si bien, según Decreto de 2 de Enero de 1888, *intra septa monasterii* pueden usar libremente dichas facultades, siendo suficiente para ello la licencia del Superior regular.

(1) 1.º «*Convenit ut qui facultatem benedicendi Coronas, Cruces, Rosaria, Numismata... cum applicatione Indulgentiarum Apostolicarum et Sanctæ Birgitæ obtinere cupit, si sit e clero sæculari litteris commendatitiis proprii Ordinarii munitum suplicem libellum exhibeat; si vero sit Regularis, Superioris sui Ordinis vel Instituti a S. Sede approbati. 2.º Ut valide præfacta facultas exerceatur, opus erit, ut Sacerdos ad excipiendas Sacramentales Confessiones, saltem virorum, sit approbatus. 3.º Ad eam facultatem licite exercendam requiritur consensus Ordinarii loci, in quo quis ea uti velit, firmo manente, quoad Regulares exemptos. Decreto hujus S. C. 8 Jun. 1888. Hic autem consensus, optandum, est sit expressus; sufficit tamen etiam tacitus vel implicitus, et in aliquo casu, quando practici aliter fieri nequeat, sufficit etiam consensus prudenter præsumptus.»*

Ad secundum et tertium: Provisum in primo. Die 14 Jun. 1901.—S. Card. Cretoni, *Præfectus* Franciscus Sogaro, Archiepisc. Amiden. *Secrius*.

(Se continuará)

Las coronas, rosarios, cruces... pueden indulgenciarse válidamente *in globo*, antes de distribuirse (*Decret. 363.*) Pudiendo distribuirse, *ante omne usum*, de una á otra persona y hasta tercera ó cuarta persona sin que por esto pierdan las indulgencias (1).

Si una persona prestase á otra su rosario indulgenciado, tan sólo para rezarle, ó para más fácilmente llevar cuenta del rezo ó del número de Avemarias, no pierde las indulgencias; pero si le diera con intención de que la otra persona pudiese también ganar las indulgencias, en este caso las perdería; *requiritur finis dandi vel præstandi pro indulgentiarum communicatione.* (*Decret. 10 Jun. 1839.*)

Las indulgencias se aplican tan solo á los granos ó cuentas de los rosarios y coronas, pudiendo, en caso necesario, poner engarce nuevo, sin que por esto pierdan las indulgencias, por más que se mezclen las cuentas ó se pierdan por descuido cuatro ó cinco granos. (ib.) En los crucifijos tan solo está indulgenciada la imagen, pudiendo trasladarse ésta á otra cruz. (*Decret. aut. 281*) A un mismo crucifijo pueden aplicarse las indulgencias Apostólicas y las del *Via Crucis*.

(1) An amittant indulgentias cruces, coronas, rosaria, statuas... quæ ante *omne usum*, ab una, deinde in aliam, tertiam vel quartam manum transeunt? Rf. Negative, 16 Jul. 1887.—Indulgentias Christi fidelibus concessas, qui retinent aliquod ex prædictis objetis non transire personam illorum, pro quibus benedicta fuerint, vel illorum, quibus ab iis prima vice fuerint distributa. *Leo PP. XIII, in elencho Indulg...*

Fr. Antero de San José.



CARTA DE ROMA.—*En íntima audiencia.*—Entre los rasgos de caridad que de nuestro Santísimo Padre se cuentan durante el tiempo que dirigió la diócesis de Perusa, es uno, y no de los de menos importancia, el que, con inimitable gracia y á título de agradecido, suele referirnos con frecuencia nuestro hermano donado, Fr. Pedro María de Jesús, venerable anciano de 70 años, de los cuales cincuenta y cuatro ha pasado en la religión, y en su mayoría en la casa generalicia.

Este ejemplar religioso y sus cuatro hermanos tuvieron, siendo muy niños aún, la inmensa desgracia de perder á sus virtuosos padres, quedando en un estado verdaderamente triste y aflictivo. Pero la Providencia que cuidaba de ellos de manera especialísima, al privarles de aquellos queridísimos seres, les deparó en León XIII, entonces, como es dicho, Arzobispo de Perusa, un padre tiernísimo, que apenas supo el desconsuelo y miseria en que habían quedado aquellos cinco angelitos, los tomó bajo su protección, socorriéndolos en lo material y procurándoles educación sólida y cristiana, cuyos benéficos resultados no se dejaron esperar.

De bella índole y naturalmente inclinados á la virtud y al retiro, todos sin excepción ninguna, se sintieron con vocación para el estado religioso. El mayor de entre ellos ingresó en la Orden de San Francisco, mientras que sus tres hermanos, gracias á la generosidad y munificencia de su protector, pudieron retirarse al claustro al mismo tiempo que su último hermano tomaba el santo hábito en el Carmen descalzo.

Hoy todos, menos nuestro hermano Pedro, han pasado á mejor vida. El fervoroso hijo de San Francisco murió siendo Provincial de la Provincia seráfica de Perusa, y sus hermanos han fallecido recientemente, dejando imperecederos recuerdos de virtud y abnegación en las respectivas comunidades á que pertenecieron.

El hermano Pedro María de Jesús, á fuer de hijo de Santa Teresa, en quien si todas las virtudes se hermanaron por modo inefable, todavía resplandeció en ella de manera singularísima la virtud del agradecimiento, solicita y obtiene todos los años en el día de Reyes, desde que Su Santidad fué elevado al trono Pontificio, una audiencia del Papa, para en nombre de sus hermanos y suyo, manifestarle sus respetos y profunda gratitud. Con él no se guardan ceremonias ni etiquetas de ningún género, sino que directamente se le introduce hasta las habitaciones privadas de Su Santidad con quien pasa largo rato en conversación íntima y familiar. El Padre Santo se

complace en contarle muchas de las acciones, que aun conserva frescas en su memoria, propias de aquella edad juvenil y del caracter, según Su Santidad, abierto, expansivo y un tanto revoltosillo de nuestro buen hermano. Este año le habló principalmente de la gloria, y al despedirse le estrechaba fuertemente la mano manifestándole el sentimiento que su despedida le causaba.

Al mismo tiempo que le hace esta visita anual, el hermano Pedro María ofrece á nuestro Stmo. Padre botellitas en número suficiente para un año de la tan renombrada «Agua de la Scala», que produce en la salud de León XIII excelentes resultados. El Agua de la Scala, como el licor Carmelitano en España, y el Kamiliten-geist en Alemania es uno de tantos inventos con que la Religión Carmelitana ha enriquecido las ciencias médicas y aliviado en parte las penosas dolencias que aquejan á la Humanidad.

Me he detenido con sumo placer en relatar estos hechos de índole privada, porque precisamente por ser tales, reflejan quizá mejor que otros el caracter bondadoso y paternal de nuestro gran Pontífice, y al mismo tiempo tributar este pequeño obsequio al fervoroso hermano Pedro María, que hace ya más de cincuenta años que está al servicio de nuestra casa generalicia, durante los cuales ha prestado importantes trabajos á nuestros superiores, quienes siempre le han tenido en mucha consideración y estima, hasta el punto que Su Eminencia el Cardenal Gotti, siendo General de la Orden, le llevó consigo en los penosísimos viajes á Inglaterra, Irlanda, Baviera, Bélgica y Florencia. Al presente, ya que su edad proveya no le permite hacer otra cosa, todas sus aspiraciones consisten en tener aseado y limpio el oratorio privado del convento y ayudar á misas á los padres colegiales; lo que hace con tanto fervor y espíritu que nos tiene á todos muy edificados.

Muerte de Su Eminencia el Cardenal Lúcido María Parocchi.—El día 15 del pasado, á las dos de la mañana, por efecto de un acceso cardiaco y parálisis pulmonar, confortado con los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica, entregó su alma á Dios en el palacio de la Cancillería Apostólica el cardenal Lúcido María Parocchi, vice-canciller de la S. R. I. Protector Terciario de Nuestra Orden del Carmen. Su muerte ha sido muy llorada en Roma donde el finado tenía muchas simpatías.

El cardenal Parocchi era un genio en el verdadero y estricto sentido de la palabra; un talento de vasta y universal cultura, teólogo profundo, consumado canonista, literato eminente, que poseía el don rarísimo de la improvisación y era reputado por uno de los mejores oradores del mundo.

Nació en la noble é histórica ciudad de Mantua á 13 de Agosto de 1833. Hizo sus estudios con notable aprovechamiento en la Universidad Gregoriana de Roma. Luego que hubo regresado á su ciudad natal, explicó sucesivamente la Teología Moral, Historia Eclesiástica, Derecho civil y Canónico. Por este tiempo dió á la estampa sus notables conferencias sobre el Protestantismo y Racionalismo que le merecieron fama universal.

Pío IX le nombró su prelado doméstico; en 1875 le creó obispo de Parma y en 1877, Arzobispo de Bolonia. En el mismo año fué elevado á la dignidad cardenalicia con el título de San Sixto. En el consistorio del 24 de Mayo de 1889 pasó á la orden de obispos ocupando la sede de Albano. León XIII le nombró primero Vicario General de Roma y más tarde Vice-Canciller de la S. R. I.

Era miembro de las siguientes congregaciones: Iglesia Romana y universal Inquisición, de la cual era secretario, Visita Apostólica, Concilio, Propaganda, Obispos y Regulares, Indice, de Ritos, Indulgencias y Sagradas Reliquias, de Negocios Eclesiásticos extraordinarios, de la Congregación de Estudios y, por fin del Ceremonial. Pertenecía también á muchas academias Científicas y Literarias.

Al ingresar en nuestra Orden Tercera tomó el nombre de Fr. Elías de San Juan de la Cruz. Profesaba á la orden amor entrañable y conocía la Historia de nuestra gloriosa Reforma, tan á fondo como si en su vida estuviera ocupado en otra cosa. Sus autores favoritos eran el Mantuano, príncipe de los poetas del carmelo, con razón llamado el Virgilio cristiano, y Nuestra Santa Madre y Nuestro Padre San Juan de la Cruz, de cuyas obras repetía párrafos enteros con una perfección casi increíble; de su caridad ardiente son abonados testigos nuestras MM. las Carmelitas Descalzas de Bolonia, que, de seguro, no olvidarán su nombre mientras allí quede una hija de Santa Teresa que pueda ponderar las generosidades sin número á que son deudoras á este cantor ilustre de las glorias teresianas.

Los funerales se celebraron en la Iglesia de la Cancillería donde la capilla sextima cantó admirablemente una soberbia misa, sobre todo en la parte de canto llano de solesmes se excedió á sí misma.

En casa, oficiando N. M. R. P. General, también se le cantó la incomparable misa de difuntos de solesmes, bajo la acertada dirección del Reverendo Padre Carlos de la V. del Carmen que con la venia y aplauso de nuestros Superiores Generales está interpretado con exquisito gusto las célebres melodías solesmenses, aquí en Roma tan admiradas y ponderadas.

Al ser nombrado el cardenal Parocchi Vicario de Roma entregó á uno de nuestros padres este hermoso dístico latino que reúne en pocas palabras su vida entera:

Mantua me genuit Bononia respuit (1) Alma Nunc ubrs me senet; cecini, et us que canam.—R. I. P.

Bendición de un Abad.—El once del pasado recibió de manos de nuestro Eminentísimo Cardenal Gotti la bendición solemne M. Fulgencio Torres de la Orden de S. Benito en su propia Iglesia de S. Ambrosio. Asistieron entre otros su Eminencia el Cardenal Vives y muchos Abades de su orden. Por este acto fué constituido en Abad de la Abadía *Nullius de Nueva-Norcía*. Aprovecho esta ocasión para dar á la insigne Orden benedictina la más completa enhorabuena porque en aquellas remotas cristiandades está hoy produciendo los mismos benéficos resultados que produjeron sus hijos en la Edad Media en la entonces inculta Europa, que en nuestros días se les muestra, al menos en muchas naciones, tan adversa y desagradecida.

Suyo afmo.—*El Corresponsal.*

EN HONOR DEL NIÑO JESÚS DE PRAGA.—Los numerosos devotos que cuenta en Santander el Niño Jesús de Praga celebraron en la Parroquia del Santísimo Cristo, el día del Dulce Nombre de Jesús, los solemnes cultos que anualmente dedican al Santo Niño.

(1) Alude aquí á la contradicción que le hizo el Gobierno de Italia para que no tomase posesión de aquél arzobispado, y entonces Pío IX le nombró Cardenal y le trajo á Roma.

En la Misa solemne cantó las glorias del Divino Niño nuestro querido Jefe de Redacción R. P. Luis de la Virgen del Carmen, haciendo resaltar, en su hermoso discurso, el origen y el carácter carmelitano de la devoción al Niño Jesús de Praga.

Terminaron los cultos con un devoto Ejercicio al Niño Jesús y con el canto de los villancicos.

Son muy consoladores los notables progresos que va haciendo en el mundo católico la simpática devoción al Niño Jesús de Praga, tan útil y provechosa á los fieles.

ORDENES SAGRADAS.—El día 25 del pasado, el Ilmo. Arzobispo de Verápolo Monseñor Bernardo de Jesús, ha conferido la Sagrada Orden del Subdiaconado en nuestro Convento de Alba de Tormes á once colegiales de aquella Comunidad, ordenando también de Minoritas á otros dos religiosos.

Damos muy sincera enhorabuena á los nuevos ordenados.

Á ULTRAMAR.—El 19 del pasado ha embarcado en este puerto con rumbo á América el R. P. Demetrio del Corazón de María, para dedicarse á los trabajos apostólicos en nuestro Convento de Puerto-Príncipe.

Lleve feliz viaje nuestro querido hermano.

NECROLOGÍA.—Después de una penosa enfermedad sufrida con verdadera resignación cristiana y señales de extraordinario fervor, ha fallecido en Burgos nuestro querido amigo don Joaquín Quintana Gutiérrez, Decano del Colegio de notarios. Católico ferviente y cumplido caballero, el señor Quintana jamás tuvo enemigos y en todos sus actos brillaba siempre la honradez. En el ejercicio de su cargo demostró el inteligente Notario un exquisito celo y una caballerosidad á toda prueba. Dadas estas excelentes condiciones, no es de extrañar que todos sus conocidos fueran amigos, y todos sus amigos admiradores, como se lo han patentizado en el curso de la breve enfermedad que le ha llevado al sepulcro, confortado con los sacramentos de la Iglesia y las bendiciones de todos los suyos.

A su hijo político y nuestro buen amigo don Ramón Pérez Cecilia, hermano de nuestro querido P. Director, así como á toda la familia del finado acompañamos en el sentimiento.

—En el Convento de Carmelitas Descalzas de la Imagen en Alcalá de Henares, falleció la Hermana Antonia del Sagrado Corazón de Jesús, á los 75 años de edad y 42 de vida religiosa.

—Confortado con todos los auxilios de la Iglesia ha fallecido en Burgos el virtuoso é ilustrado sacerdote don Teodoro Lluch. Por su celo, laboriosidad y carácter bondadoso se había captado las simpatías de todos los burgaleses, entre los cuales ha sido sentidísima su muerte. Los Carmelitas le tenían entre sus mejores amigos y conservarán perpétuamente su memoria con gratitud.

—En las Carmelitas Descalzas de Grajal de Campos ha fallecido la Hermana María Josefa del Sagrado Corazón de Jesús, á los 62 años de edad y 20 de vida religiosa en nuestra Sagrada Orden.

—A la avanzada edad de 72 años, de los cuales pasó 55 en la religión, falleció, en el Convento de Carmelitas Descalzas de Vich, la Hermana María Carmen del Sagrado Corazón de Jesús.

--En Almería, ha fallecido santamente la virtuosa señora doña Francisca Falero, Viuda de Ramírez, suscriptora de EL MONTE CARMELO.

—En Villafranca (Navarra), falleció don Cecilio Arilla, suscriptor de nuestra Revista.

—En las Carmelitas Descalzas de Toro, ha fallecido santamente la Hermana Manuela del Patrocinio, á los 75 años de edad y 53 de Profesión.

—Ha fallecido en el Convento de las Carmelitas Descalzas de Tortosa la R. Madre María Carmen de San José, á los 74 años de edad y 49 de religión. Fué fundadora de aquella Santa Casa, y se distinguió por su acendrada devoción al Niño Jesús de Praga, y á la Virgen Santísima del Carmen.

—En Bilbao ha fallecido el suscriptor de EL MONTE CARMELO, don Manuel Bastida.

—En Villafranca de Navarra, falleció don Cecilio Arilla, Presbítero, suscriptor de EL MONTE CARMELO.

Encomienden nuestros amables lectores en sus oraciones las almas de estos difuntos.—R. I. P.



CRÓNICA ♦♦♦♦♦

♦♦♦♦♦ GENERAL

CONMEMORACIÓN DEL JUBILEO PONTIFICIO EN ROMA.—Se han reunido los representantes de las diferentes Asociaciones católicas existentes en Roma, con el fin de ultimar el programa referente á la conmemoración del fausto acontecimiento del Jubileo Pontificio.

Se aprobaron los siguientes puntos:

1.º Regalar un ajuar completo á los niños de ambos sexos de las familias pobres de Roma que nazcan en la noche del 3 de Marzo, aniversario de la coronación de Su Santidad, y probablemente también á los nacidos el 20 de Febrero, aniversario de su advenimiento al Pontificado.

2.º Elegir al más anciano y á la más anciana de cada uno de los 15 barrios de la ciudad, para que, vestidos á expensas de la Comisión, puedan ofrecer á Su Santidad el humilde óbolo recogido entre los pobres de Roma.

3.º Acoger durante ocho días en las Casas de Ejercicios espirituales á 93 jovencitos, en memoria de los noventa y tres años del Padre Santo, á fin de que puedan hacer su primera Comunión el 3 de Marzo.

4.º Reunir en el patio de Belvedére á todos los jóvenes adheridos á las Escuelas católicas de Roma y darles, el día que se determine, una fiesta y un pequeño recuerdo de conformidad con lo que al efecto acuerde la autoridad competente.

5.º Rogar á Su Santidad que conceda una audiencia especial á los principales miembros de las Asociaciones católicas, los cuales, precedidos por los estandartes de sus distritos presentarán al Padre Santo los ancianos aludidos y los 93 jóvenes que se hayan acercado por primera vez á la sagrada Mesa.

6.º Dar una comida, en el lugar que previamente se determine, á dichos ancianos y niños.

Estos obsequios que prepara el Comité para la terminación de las fiestas del Jubileo Pontificio, serán muy gratos al paternal corazón de Su Santidad, que verá reunidos en torno suyo á los representantes de las dos edades extremas de la vida humana, los ancianos y los niños, á los cuales ha consagrado siempre el Padre Santo las primicias de su caridad.

COMBES Y LAS CONGREGACIONES RELIGIOSAS.—Según dicen los periódicos de París, hace pocos días la Superiora de una Congregación religiosa se presentó en casa de Monsieur Combes.

—Sr. Ministro—dijo,—vengo de lejos á pedir una información.

—¿De qué se trata, señora?

—Sin tomar consejo de ningún abogado ni de ningún periodista, vengo á saber cuáles son vuestras intenciones con relación á nuestros establecimientos. ¿Qué pretendéis? ¿Qué debemos esperar? ¿Cuáles son vuestros propósitos?

—Señora, supongo que esas preguntas no indican de vuestra parte una gran confianza en el Ministerio de que soy Jefe. Sin embargo, aprecio vuestra franqueza y quiero contestar con una franqueza igual. Pues bien; sabed que mi designio es, si continúo dos años en el Poder, que no haya al cabo de este tiempo en Francia ni un religioso ni una religiosa de ninguna Congregación, autorizada ó no.

—Sr. Ministro, os doy gracias por vuestra franqueza. La conclusión no me sorprende, pero es bueno estar informada con exactitud.

Y se despidió de Monsieur Combes.

Hay que reconocer que es muy franco el señor Presidente del Consejo de Ministros de la República.

CONSECUENCIAS DE LA EXPULSIÓN DE LAS ÓRDENES RELIGIOSAS EN FRANCIA.—De los 200.255 alumnos que asistían á los 3.250 colegios de religiosos, cerrados por Orden del renegado M. Combes, 65.715 han ido á continuar sus estudios á las escuelas láicas; 64.548 asisten á las 1.173 escuelas cristianas, con profesores láicos, que se han abierto, y quedan 68.092 niños, que en su inmensa mayoría se han quedado sin ir á unas ni á otras, y por consiguiente, sin instrucción.

Las consecuencias de ese hecho no tardará en tocarlas el país, cuyos inicuos gobernantes, serán los solos responsables de lo que suceda.

LAS COSAS CLARAS.—He aquí como se expresa en su primer número *L'Acacia*, Revista de estudios masónicos . . ., dirigida exclusivamente por los F . . . M . . . »:

«La Francmasonería es una parte organizada del partido republicano contra la Iglesia católica... La Francmasonería es una iglesia contra la iglesia, el contracatolicismo...»

Y más adelante añade:

«La lucha contra las enseñanzas de la Iglesia católica y su disciplina, es la preocupación principal de la mayoría de las FF . . . MM . . . francesas, belgas, italianas —¡¡atención!!— *españolas*, portuguesas, americanas del Sur...

«Esta situación—añade—no es la misma donde impera el elemento protestante, y no se trata de *descristianizar* los países protestantes, sino de *descatolizar* los países latinos, es decir, los católicos.»

UNA PROTESTA—Habiendo proyectado erigir una estatua á Renán en la plaza de la catedral de Tréquier, su ciudad natal, los católicos protestaron en un documento que apareció en los muros de los edificios públicos de la ciudad, y al mismo tiempo se ha formado un Comité para abrir una suscripción con objeto de costear una Cruz monumental, que se colocará como protesta viva y duradera frente á la estatua de Renán.

LA IGLESIA CATOLICA EN EL PONTIFICADO DE LEÓN XIII.—Durante los veinticinco años de su Pontificado ha creado León XIII dos Patriarcados, 13 Arzobispados nuevos, y transformado en Arzobispados, 20 Obispados; de estos ha creado 140; dos Abadías *nullius*, cinco Delegaciones apostólicas, 50 Vicariatos apostólicos; transformando en Vicariatos 14 Prefecturas apostólicas y creando 35 de estas.

Lo cual hace un total de 249 creaciones nuevas durante el Pontificado de León XIII.

¡Y aún habrá quien asegure que la iglesia católica pierde cada día terreno!

PROYECTOS DE LOS SECTARIOS.—Los siguientes renglones tomados del periódico feminista y ateo *La Fronde*, demuestran claramente cuáles son los proyectos de los sectarios, al abolir la enseñanza religiosa:

«El pueblo no está aún preparado para comprender lo que significa la separación de la Iglesia y del Estado. Debemos, pues, tener paciencia y no precipitarnos. Esperemos algún tiempo, y entonces la moral del deber reemplazará la de las religiones todas; esperemos un poco y veremos cómo los profesores laicos, «esos sacerdotes de la idea», «esos magistrados del progreso», consiguen sin violencia por medio de una evolución progresiva, natural y lógica, instituir en el corazón de los niños un dios más ó menos bueno, con el amor al bien, á la belleza y á la humanidad.

PROFESIÓN RELIGIOSA.—En el Colegio de Religiosas Escolapias de Carabanchel Alto (Madrid) ha hecho su Profesión la simpática y virtuosa señorita Ramona Echevarría, que ha tomado en religión el nombre de Sor María del Santísimo Sacramento, siendo apadrinada en tan solemne acto por dos hermanos suyos.

Felicitamos á la nueva religiosa, á su distinguida familia, y á la Comunidad de las Escolapias de quien conservamos muy gratos recuerdos.

RESUMEN POLÍTICO.—Comienzan los trabajos preparatorios para la próxima campaña electoral, y con este motivo comienzan también á traslucirse algunos disgustillos entre los personajes de la familia conservadora, esto es, entre los conservadores de abolengo y los nuevamente agregados al partido, amigos políticos del señor Maura, disgustillos que más adelante podrían convertirse en serios conflictos que viniesen á relajar el vínculo de la Unión Conservadora.

Las nuevas reformas que el señor Sánchez de Toca, Ministro de Marina, intenta llevar á cabo en su departamento, ha provocado las protestas de los marinos, quienes se han creído molestados con las recientes disposiciones del Ministro. Para venir á un arreglo se ha celebrado una reunión de Generales de la Armada en Madrid bajo la presidencia del señor Sánchez de Toca.

La anunciada Asamblea de exministros fusionistas, á la que se ha dado en llamar *Consejo de los 500*, se reunió, el 24 del próximo pasado, en el Congreso, para examinar el nuevo programa del partido liberal redactado por el señor Montero Ríos, y proceder á la elección de Jefe.

En el programa que leyó su autor, y que es muy extenso, se preconizan las libertades consignadas en la Constitución de 1869 y en la de 1876. El ejercicio del sufragio universal constituye un deber para los electores, los cuales por un escepticismo lamentable lo han abandonado en estos últimos tiempos. El servicio militar debe declararse obligatorio, puesto que es un tributo que todos los ciudadanos deben á su patria. Otro de los principios fundamentales del partido liberal es la libertad de enseñanza, admitiéndose como única limitación, la concesión de grados. No hay distinción entre Asociaciones y Asociaciones, entre las que persiguen un fin religioso y las que se proponen un fin temporal: todas absolutamente, deben someterse al derecho común. La propiedad monástica, lo mismo que las demás propiedades, debe someterse á la ley del impuesto. Se indica también la necesidad de una nueva ley de asociaciones, y se considera muy conveniente la Reforma del Concordato. En cuanto al problema social aboga por el desarrollo de las sociedades de previsión para los accidentes del trabajo. En lo rela-

tivo á las cuestiones internacionales sostiene la abstencion de España en los conflictos europeos.

Estos son los puntos principales sobre que versa el programa, que ha sido calificado por los liberales, de poco radical y poco democrático.

Tan desacordes se manifestaban los ánimos en lo relativo á la Jefatura que no fué posible el nombramiento, y así hubo de designarse una Junta electoral que presida la marcha de las elecciones: esta junta la componen los Señores Marqués de la Vega de Armijo, Montero Ríos, Moret, Salvador (Don Amós) y Conde de Romanones.

Antes de dar por terminada la sesión acordaron los ex-ministros el reunirse otro día para examinar y discutir detenidamente los diferentes puntos del programa, y, efectivamente, el día 26 volvieron á reunirse, y se discutieron todas las cláusulas del ya famoso documento, notándose grandes discrepancias en casi todos los reunidos. Para estudiar la parte que se refiere á la cuestión religiosa, nombróse una ponencia compuesta de los Señores Marqués de Teverga, Duque de Almodóvar del Río, Groizard y López Puigcerver.

Hállase gravemente enfermo el exministro de Estado Sr. Duque de Tetuán, Jefe de una exigua minoría compuesta de los diputados y senadores que creen seguir la política tradicional del difunto señor Cánovas del Castillo, llamados por este motivo *Caballeros del Santo Sepulcro*. El ilustre enfermo ha pedido los auxilios de nuestra Santa Religión, habiéndosele administrado el Santo Viático con extraordinaria solemnidad.

Sigue la Revolución en el vecino imperio de Marruecos, y las últimas noticias son algún tanto favorables á la causa del Sultán.



NUEVA IGLESIA

El día de la Purificación de Nuestra Señora, tendrá lugar en esta capital la ceremonia de bendecir y colocar la primera piedra de la nueva Iglesia dedicada á la Virgen Santísima del Carmen, y del nuevo convento de Carmelitas Descalzos.

Bendecirá la primera piedra Monseñor Bernardo de Jesús, Arzobispo de Verápoly, y dirigirá la palabra al público en tan solemne acto el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis.

La ceremonia promete ser solemnísimas, y de ella daremos cuenta en el número próximo.



Que para entrar en el cielo no era necesario ni encerrarse en un convento, ni cortarse el pelo, pero que era necesario de un modo absoluto creer lo que creen los católicos y practicar lo que ellos practican.

Aquella conversación fué interrumpida por una carta que se recibió en aquel momento dirigida á todos los allí reunidos. Era una carta de la Hermana Dinora que se expresaba en estos términos:

«Mis Padres y amigos: En estos momentos en que me siento feliz, como no me he sentido nunca, quiero manifestaros mi corazón y el gozo que me inunda por todas partes. Perla de oro me siento dentro de la concha de nacar. Las horas que se deslizan serenas y pasan tranquilas, tocando apenas mi vida, me parecen como aromas dulcísimos que la suave brisa de los mares transporta ante mí, recreando dulcemente mis sentidos. Las torres y los castillos, lo mismo que las chozas y los alcáceres, las llanuras y los montes, los campos y las ciudades con todos sus entretenimientos, me dan fastidio y repugnancia ante la dulce calma que se siente en esta soledad en que el mismo Dios se encarga de hacer compañía al alma.

¡Ah! cual pálida virgen que cruza el mundo en un instante, como uno de esos ensueños vagos, tímidos, fugaces que desaparecen en un momento, así desaparecerá ésta que ha sido vuestra amiga; pero cuando mi cadáver frío sea conducido al sepulcro y mi alma, cual velo flotante, sea transportada al cielo por brisas angélicas, ¿podréis vosotros acompañarme? ¿nos veremos un día reunidos? ¿nuestra amistad podrá ser para siempre? ¿podremos darnos un ósculo eterno? Una cosa os es necesaria: adjurar el protestantismo y abrazar el catolicismo, abandonar las tinieblas y abrir las puertas á la luz, dejar á un lado á Lutero y someterse en todo al sucesor de San Pedro.

«Si yo tuviera la dicha de veros entrar en el seno de la Iglesia católica, mi gozo sería inefable, pues podría decir que desde ese momento, nuestra amistad empezaba á ser eterna, me vería en la seguridad de no separarme de vosotros jamás, y al veros romper las cadenas con que Satanás os tiene atados, entonaríais un himno de triunfo á Jesucristo Rey de la verdad.

»Os saludo, pues, desde esta santa casa y os suplico no tengais pena de mí, pues me encuentro en la posesión de lo que tanto deseaba...»

Esta carta de la Hermana Dinora de Sta. Teresa vino á completar la obra que el Cardenal había empezado, y el fruto de las oraciones de la Hermana Dinora y del Cardenal Hughes fué magníficamente satisfactorio, aún mucho más satisfactorio de lo que se esperaba.

Un año más tarde veíanse entrar todos los días á oír misa en el convento de las carmelitas un respetable caballero y su señora. Aquel caballero y aquella señora eran los modelos y el tipo del verdadero católico. Se confesaban y comulgaban todos los meses y no había virtud de que no fueran ejemplares. Eran el General Coppinger y su esposa.

El ejemplo de estos dos esposos había sido imitado por muchos de sus parientes, y antes de que la Hermana Dinora hiciera su Profesión, había en Boston crecido número de familias católicas.

Las figuras más salientes de estas conversiones fueron las tres amigas de Dinora, pues así como fueron las que más la persiguieron y con más acritud atacaron la resolución de su amiga, así fueron las que mejor la imitaron después. Pero de esto trataremos más tarde.

¿Cómo pasó la Hermana Dinora su año de noviciado? Si dijéramos que las luchas más terribles que la Hermana Dinora sufrió en toda su vida, fué en su noviciado, parecería increíble. Sin embargo, eso que parece increíble es una verdad. El mundo había dejado de perseguir á la que se había escapado de sus garras; pero al escaparse Dinora de las garras del mundo, vió que el demonio la tendía sus redes, y con tanta astucia fueron tendidas esas redes que casi se vió á punto de sucumbir.

Parecía que hasta el mismo Dios se había alejado de su sierva para hacerla probar desde un principio el amargor de su cáliz. Es verdad que las fuertes impresiones que la Hermana Dinora había recibido los días antes de su entrada en el convento habían sido muy fuertes, pero para todo encontraba fuerza entonces; el abandonar á su familia y todo cuanto pudiera causarle algún placer en el mundo, le era muy fácil, porque Dios en su bondad infinita daba va-

lor á su sierva para que pudiera salir triunfante en aquellos lances peligrosos, pero una vez dentro del convento cortó Dios la corriente de aquellas gracias, el cielo se la volvió de bronce, la divina luz escondióse de su vista, los sentimientos de su corazón se convirtieron en arideces, la claridad de su inteligencia en negras tinieblas y la certeza de su vocación en duda amarga é insoportable.

Cuando una alma se encuentra en este estado, cuando el espíritu de Dios quiere purificar una alma de la escoria de que está envuelta ó algún tanto manchada, es espantosa la prueba á que la somete. Aquellos días de prueba se convierten en un purgatorio real y verdadero, se convierten en un horno el más voráz y ardiente, como que allí tiene que purificarse el oro de aquella alma que más tarde está destinada á entrar en íntima unión con Dios.

Tales fueron los primeros días del noviciado de la Hermana Dinora. Parecíale que se había equivocado en su vocación, creía que el espíritu del mal la había traído á aquel lugar para hacerla desesperar. El acudir á Dios en la oración la servía de mayor tormento; la lectura espiritual se le hacía casi incomprensible; no hallaba gusto en nada; le parecía que las paredes la apretaban y el techo se le venía encima. En sólo pensar que allí dentro de aquellas paredes tenía que pasar toda su vida le parecía desmayarse, y todo su porvenir se le presentaba oscuro y lúgubre.

¡Qué terrible es esta prueba, sin embargo bastante común en las jóvenes novicias! No hay que extrañar nada, porque el demonio hace entonces los últimos esfuerzos, para arrancar del santuario aquellas almas que con sus plegarias arrancarán más tarde tantas almas de las garras de Lucifer.

La Hermana Dinora tenía que arrancar muchas, muchísimas de las manos del astuto tentador, así que no es nada extraño el que ella tuviera que sostener aquella terrible lucha con su enemigo, con quien ya se había empezado á luchar cuerpo á cuerpo.

Durante todo este tiempo mostró la Hermana Dinora un exterior complaciente, un rostro alegre, y una conversación amena, y no dió á entender en su exterior nada de lo que

pasaba dentro de su alma. Sin embargo, de vez en cuando se notaba en sus facciones algo de profundo y de íntimo que pasaba en sus adentros, pero como estas señales suelen ser comunes con más ó menos intensidad en todas las vocaciones, no se le dió importancia.

Dos meses cabales duró aquella agonía, después de los cuales desapareció todo, como arrancado por una mano invisible. Parecía que el ángel del consuelo había dicho á la Hermana Dinora «Levántate y anda» Lo cierto es que Dinora se encontró cambiada por completo, ni sabía lo que le pasaba, casi ni se conocía á sí misma.

¡Qué hermoso suele ser este cambio del estado de prueba al estado del descanso! La faz divina se le presentó clara y sonriente, desaparecieron todas las dudas, el acierto de su vocación claro é inspirado, una alegría inmensa se extendía por toda su alma y por todo su cuerpo; su porvenir se le presentaba risueño y tranquilo, la compañía de las hermanas dulce y agradable, y el convento como una antecámara del cielo, donde no cabía de gozo y de contento. Pasaba horas enteras en la oración, absorta en la contemplación de las grandezas divinas, y la comunión se le convirtió en un manantial de inefables consuelos.

Son inexplicables las alegrías que el alma siente cuando se encuentra bajo la influencia de la gracia visitada por el rocío del consuelo divino. Tanto lo fué en la Hermana Dinora, que no cesaba de dar gracias á Dios por los beneficios que de su divina mano había recibido; acordábase de su antiguo compañero de viaje Pranchi, cuyo escapulario milagroso había sido la causa de su conversión al catolicismo, y no se cansaba de bendecir á Dios por aquella santa y feliz casualidad que tantos prodigios había obrado en ella.

Pero la Hermana Dinora no se contentaba con bendecir á Dios de palabra y por un puro sentimentalismo del corazón, sino que, poniendo manos á la obra, empezó la observancia regular con tal entusiasmo y exactitud, que hubiera podido servir de modelo á la religiosa más fervorosa y observante. Nadie era más puntual que ella en todos los actos de comunidad y tan fervorosa en todos ellos que desde el momento en

que se daba la señal de levantarse por la mañana, elevaba su corazón y sus pensamientos á Dios, en cuya presencia pasaba todo el día.

Durante la meditación y rezo del Oficio divino, parecía su rostro iluminado por algo sobrenatural que demostraba el íntimo y familiar trato que siempre tenía con Dios. Su devoción á la Virgen del Carmen rayaba casi en delirio. No la conocía con otro nombre que con el de *mi madre*. A Santa Teresa la traía siempre en su boca, sus Obras las sabía casi de memoria y era tan entusiasta por las cosas de la Orden que por nada del mundo hubiera querido dejar de ser hija de Santa Teresa.

Sin embargo, á pesar de su tan encendido amor de Dios, era sumamente alegre y expansiva con sus hermanas; pero expansiva sin disipación, humilde sin apocamiento, obediente sin atolondramiento, devota sin hipocresía, enérgica sin terquedad, desasida sin abandono, modesta sin encogimiento, y virtuosa sin vanidad.

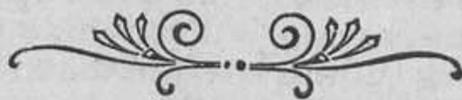
Nunca se le oyó hablar de la nobleza de su linaje, ni encontraba

gusto en tratar ningún asunto del mundo.

De este modo pasó la Hermana Dinora de Santa Teresa el año del noviciado, al cabo del cual hizo su Profesión religiosa; asistieron á ella sus padres y parientes, ya todos ellos católicos fervorosos. Inefable fué el gozo que tuvo Dinora, ya por verse ligada de una vez á su Dios de una manera inquebrantable, ya por ver á sus padres en el seno de la Iglesia católica y en camino de salvación.

Para que todas estas escenas tuvieran mucho más realce, faltaba un detalle con el cual hubiera brillado bastante más la misericordia y la bondad de la Virgen del Carmen. Era la presencia personal de Pranchi en medio de todos aquellos acontecimientos que estamos refiriendo. ¡Cuánto hubiera gozado aquel ferviente devoto de la Santísima Virgen del Carmen si hubiera asistido á la toma de hábito y Profesión de la Hermana Dinora de Santa Teresa. Pero Dios ha dispuesto permanezca tranquilo en Dima, y debemos acatar sus juicios.

Fr. S. de S. F.



SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

Línea de Filipinas: Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, siendo el próximo correspondiente al 7 de Febrero.

Línea de Cuba y Méjico: Dos viajes mensuales, uno del Norte, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes; y otro del Mediterráneo, saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 27 y de Cádiz el 30 de cada mes.

Línea de Venezuela-Colombia: Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes.

Línea de Buenos Aires: Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 3, el 5 de Málaga y de Cádiz el 7.

Línea de Canarias: Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante, el 20 de Málaga y de Cádiz el 22 de cada mes.

Línea de Fernando Poo: Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Julio y de Cádiz el 30, y así sucesivamente cada dos meses.

Línea de Tánger: Salidas de Cádiz, lunes, miércoles y viernes; y de Tánger, martes, jueves y sábados.



GR NDES Y CREDIT DOS T LLERES

— DE —

Escultura, Talla y Dorado

DE

JOSÉ ROMERO TENA

AYUDANTE DE LA ESCUELA OFICIAL DE ARTES É INDJSTRIAS DE VALENCIA

Calle de Alboraya, número 6.—Valencia

Se construyen en madera y decoran imágenes desde 60 pesetas en adelante las mismas, para vestir, desde 30 pesetas. Crucifijos con su peana ó monte, desde 30 pesetas.

Especialidad en altares para oratorios ó iglesias, desde 250 pesetas.

Andas ó custodias con faroles ó tulipas, desde 90 pesetas.

Templetes, urnas, sagrarios, doseles, camillas y monumentos para Semana Santa, etc., á precios convencionales.

Para más detalles, pídanse catálogos, proyectos, fotografías, y cuantos antecedentes se necesiten, con la seguridad de encontrar economía en los precios y arte en la ejecución de las obras.

Calle de Alboraya, número 6.—Valencia

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, antiherpética, antiescrofulosa, antiparasitaria
y en alto grado reconstituyente.

Según la PERLA DE SAN CARLOS, Dr. don Rafael Martínez Molina, con esta agua se tiene la salud á domicilio.

En el último año se han vendido más de **DOS MILLONES** de purgas.

La clínica es la gran piedra de toque en las aguas minerales, y ésta cuenta **cincuenta años de uso general y con grandes resultados** para las enfermedades que expresa la etiqueta y hoja clínica, que se dá gratis.

Depósito central: Madrid, Jardines, 15, bajo derecha, y se vende también en todas las farmacias y droguerías. Su gran caudal de agua permite al

GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS

esta abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre.

BODEGA DE ESQUIVIAS

11.—CUESTA DE SANTO DOMINGO—11.

Teléfono 489

ANIS QUIJOTE—COGNAC SUPERIOR

VINOS FINOS DE MESA Y DE PASTO, TINTOS Y BLANCOS.

BLANCO EXQUISITO PARA POSTRES Y GARANTIZADO PARA MISAS

DEL

EXCMO. SR. MARQUÉS DE BENAVIDES

M A D R I D

¡INCREIBLE VERDAD!

Un anillo para caballero, oro ley con hermosísimo brillante, pesetas 50.

Idem con brillante doble y grueso, pts. 100.

Un alfiler para caballero, oro ley con espléndido brillante, pts. 25.

Idem idem (9 brillantes), pesetas 50.

Anillos última novedad para señoras y señoritas, oro ley con hermosísimo brillante, ptas. 25.

Un par pendientes para señoritas, oro ley con espléndidos brillantes, ptas. 25.

Un par pendientes para señoras, oro ley con hermosísimos brillantes, ptas. 50.

Idem con hermosísimos brillantes doble gruesos, ptas. 100.

Un par pendientes para niñas (especialidad para verdadero regalo), oro ley con espléndidos brillantes, ptas. 25.

Medallas oro con la efigie de la Purísima, esmalte de Florencia y brillantes Am: Alaska, pesetas 100.

Oro garantizado de ley (18 quilates) y brillantes químicamente perfectos más hermosos y de más valor, por constante brillantez y esplendor que los verdaderos. Descomposición de luz, dureza, lapidación perfecta, imitación maravillosa.

Regalo 5.000 pesetas á quien distinga estos brillantes Alaska de los legítimos.—Gran premio en la Exposición de París.

A todo comprador, no conforme con su género, se le devolverá inmediatamente el dinero.

Enviar la medida de los anillos, tomándola con un hilo al rededor del dedo.

Única y verdadera ocasión para gastar bien el dinero en regalos, siendo siempre su valor superior al coste. No se hacen descuentos, no se concede representación, no se envían muestras. Gratis y franco se envía el dibujo de la joya que se desea comprar.

Envío franco de todos gastos en cajita. Valor declarado y por correo para toda España é Islas.

No se sirve ningún pedido sin venir acompañado de su importe en billetes del Banco de España, en carta certificada ó valor declarado.

UNICO REP. GEN: SOCIEDAD ORO Y BRILLANTES AM. ALASKA:

G. A. BUYAS

Corso Romana—104 y 106—Milán (Italia).

Santander, 1903 —Imp. Católica de Vicente Oria —Puente, 16